ENERGÍA

Designan a nuevo director en la Upme



Creg

Tal y como *LR* había dicho desde hace un par de meses, el *Ministerio de Minas y Energía* designó a **Christian Rafael Jaramillo Herrera** como director de la *Unidad de Planeación Minero Energética* (*Upme*). El funcionario es egresado de la *Universidad de los Andes* y magíster y doctor en Economía de la *Universidad de Michigan*. Cuenta con experiencia en investigación como profesor y ha publicado en revistas académicas en temas de tributación. (KB)

HACIENDA

Expresidentes se refieren sobre candidatura al BID

Los expresidentes **Fernando Cardoso**, de Brasil; **Ricardo Lagos**, de Chile; **Julio Sanguinetti**, de Uruguay; **Juan Manuel Santos**, de Colombia; y **Ernesto Zedillo**, de México, se pronunciaron sobre la futura presidencia del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*. En una carta señalaron que la candidatura de un estadounidense rompe la tradición y promesa de **Dwight Eisenhower**, quien afirmó que la entidad debía ser liderada siempre por un latinoamericano. (LANM)

Protección

CEDULA AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA SINIESTRO	NOMBRE RECLAMANTES
5575100	EMIRO MORA AVILA	2019-09-27	MIRYAM CABALLERO DE MORA
98594744	VICTOR MANUEL BERMUDEZ CASTRO	2020-01-17	YANEIVIS LARIOS VEGA
			ANDRES FELIPE BERMUDEZ LARIOS
94397860	DIEGO FERNANDO POLINDARA ERAZO	2020-01-26	JAIRO POLINDARA MILLAN
			ILIA ENEYDA ERAZO DE POLINDARA
79393604	LUIS GERMAN CUELLAR DELGADO	2019-12-28	MARCOS DUVAN CUELLAR CUELLAR
8299137	LUIS FELIPE NUÑEZ RESTREPO	2020-04-26	LUZ MARIA ABELLO CORREA
42775028	DORALBA RIVAS BETANCUR	2020-05-15	NATALIA QUINTERO RIVAS
			NATALIA QUINTERO RIVAS
			NATALIA QUINTERO RIVAS
479768	RAMON JOSE CARRASCO BERMUDEZ	2014-12-17	MARIA DEL CARMEN COTRINA MARTINEZ
			ANLLY BRIYITH CARRASCO COTRINA
			CRISTINA ALEJANDRO CARRASCO COTRINA
88199644	JOSE ALBERTO GARCIA FUENTES	2019-08-07	AURORA DIAZ FIGUEROA
30306379	MARIA EUGENIA DUQUE CASTELLANOS	2012-01-25	SEBASTIAN MEJIA DUQUE
			SEBASTIAN MEJIA DUQUE
43878517	NATALIA ISABEL BERRIO GALLEGO	2020-02-09	YOHAN ANDRES CUERVO GRAJALES
			MATIAS CUERVO BERRIO
			SAMUEL MOTOYA BERRIO
80172211	FREDY ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	2020-03-22	JEIMY PAOLA RAMIREZ VARGAS
			JOAN SEBASTIAN DIAZ RAMIREZ
			MILLER ALEJANDRO DIAZ RAMIREZ
1007362087	ESTEBAN RAMIREZ PEREZ	2019-01-15	EMILIANO RAMIREZ CASTRO
39704708	MARIA DEL ROSARIO PEÑA BOCANEGRA	2019-10-19	YEISON FRANCISCO SANABRIA PEÑA
			DUWAN ANTONIO SANABRIA PEÑA
25157419	BERTA REGINA HURTADO ESCOBAR	2019-02-10	ELIANA GOMEZ HURTADO
16757769	ARMANDO MARIN CARVAJAL	2019-11-02	NORA MARIA SANMIGUEL SALAZAR
43497346	EDILMA VARGAS HERNANDEZ	2019-10-14	JOSE SANDRO SERNA VARGAS
73092586	LUIS MIGUEL PEREZ SOTOMAYOR	2020-01-31	LUZ ROSALBA PEREZ DIAZ
1013622060	LAURA MARGARITA DURAN TOLEDO	2020-04-29	PAULO EMILIO REYES RODRIGUEZ
75031390	RUBEN DARIO RIOS VALENCIA	2020-01-22	ANDERSON DARIO RIOS VILLA
1053793429	OLMAN ANDRES RAMIREZ	2015-03-01	GLORIA SOLEDAD RAMIREZ
1049643601	LEYDY YOHANA REINA RUIZ	2020-03-21	MARIA LUISA RUIZ CASTRO
80813758	FERNANDO SAMBONI CHAVARRO	2011-02-19	SULEMA TOVAR LOAIZA
			ZHARICK ALEJANDRA SAMBONI TOVAR
			JOSTHIN JULIAN SAMBONI TOVAR
1053786915	NATALIA RESTREPO CALLE	2019-12-08	MARIA EUGENIA CALLE SANCHEZ
80766109	LUIS ANTONIO CALDERON HERRERA	2017-11-02	LUIS FERNANDO CALDERON QUINTERO
78692446	JUAN CARLOS RHENALS ARGUELLO	2019-12-21	MARTA LUZ SIERRA VARGAS
79847354	BERNARDO ALONSO VARGAS CARDONA	2019-03-21	GLORIA INES SANDOVAL MELENDEZ
			LINA MARGARITA VARGAS SANDOVAL
71703789	ROBEIRO ANTONIO QUIROZ GUZMAN	2018-04-30	MELANY QUIROZ GIL
29679865	YINETH OSPINA DIAZ	2019-09-25	HARVEY PAYAN AGUILON
			GABRIEL PAYAN OSPINA
			DAVID PAYAN OSPINA

Las personas que se crean con derecho para reclamar como beneficiario la prestación económica por sobrevivencia, favor presentarse a la Oficina correspondiente de Protección S.A.

SEGUNDO AVISO 19 DE JUNIO DE 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El lío por la licitación de $300.000 millones del aguardiente del Huila

HACIENDA. HOY SE ADJUDICARÁ EL NEGOCIO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DOBLE ANÍS. GOBERNACIÓN DEL HUILA DICE QUE EL PROCESO HA SIDO TRANSPARENTE

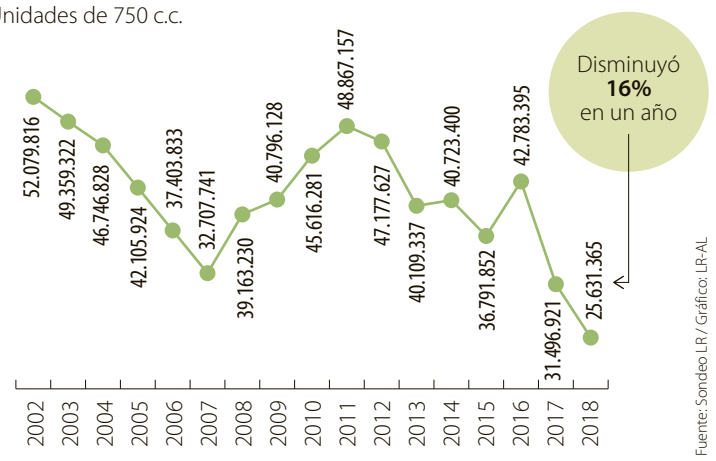
POLÉMICA POR LICITACIÓN DEL AGUARDIENTE DEL HUILA

- Interesados en el proceso dicen que licitación para escoger a la Fábrica de Licores de Antioquia no fue transparente
- Licorsa S.A. alega que se diseñó un "pliego sastre" para la Gobernación de Antioquia
- Monto de la licitación: más de **$300.000 millones**

Total de consumo per cápita en el país (2018)
421,106 c.c.
0,42 litros

Total de consumo per cápita en el país (2002)
952,679 c.c.
0,95 litros

HISTÓRICO DE CONSUMO DE AGUARDIENTE EN LOS ÚLTIMOS 16 AÑOS
Unidades de 750 c.c.



Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-AL



Hugo Tovar Marroquín
Abogado apoderado de Licorsa

"Lo más grave en este caso radica en que el departamento del Huila ajustó el pliego para adjudicar la concesión y celebrar ese contrato de la licitación con otra entidad territorial".

BOGOTÁ

El polémico contrato para la producción y comercialización del aguardiente Doble Anís del Huila estaría por definirse hoy. Se trata de un negocio que en las últimas semanas ha generado críticas de diversos sectores, y el cual ha obligado a la Gobernación del departamento a salir a aclarar la situación. Desde la entidad dicen que no se violó ningún proceso contractual, ni tampoco algún criterio de competencia, sin embargo, hay quienes han salido a acusar lo contrario.

La denuncia que hoy tiene bajo la lupa al proceso obedece a que, de acuerdo con uno de los participantes, no se cumplieron los parámetros y se creó un "pliego sastre". Así lo advierte la *Industria de Licores Global* (*Licorsa S.A.*) - uno de los interesados en la licitación- quien señala que desde la *Gobernación* se ajustó el pliego para adjudicar la concesión y el contrato a la *Fábrica de Licores de Antioquia* (*FLA*), "que no tiene carácter de empresa industrial, sino de entidad territorial".

"Lo más grave en este caso radica en que el departamento del Huila ajustó el pliego para adjudicar la concesión y celebrar el contrato con otra entidad territorial, cuando se tiene por sabido que los departamentos no pueden ejercer funciones mercantiles, ni industriales, según los artículos 287 y 298 de la Constitución", argumentó **Hugo Tovar Marroquín**, abogado apoderado de *Licorsa.*

De fondo, lo que destaca **Tovar** es que, bajo esos términos, una empresa particular no puede competir con un departamento. "Es un 'pliego sastre' pues la única entidad territorial con una licorera que no es empresa es Antioquia; las otras como Cundinamarca, Caldas y Valle sí son empresas industriales y comerciales del Estado", destacó.

La importancia de lo que está en juego se debe a que el contrato tiene un valor de $300.000 millones y se extendería por cinco años para que la *FLA* quede a cargo de ese negocio. Y bajo esta óptica, se podría dar un monopolio de mercado, tal y como lo expresan quienes denuncian el proceso.

Aunque se prevé que hoy se defina la adjudicación de ese contrato, *LR* contactó a la *Gobernación del Huila* para ingadar por los argumentos de *Licorsa.* Así, a través de un comunicado, explicó que "las condiciones jurídicas, financieras y técnicas previstas en el pliego de condiciones, obedecen a criterios de objetividad y proporcionalidad".

Así mismo, destacaron que el proceso contractual que actualmente cursa no se encuentra amañado, ni desconoce, "en manera alguna, el ordenamiento jurídico contractual colombiano, con la intención expresa de favorecer a alguno de los interesados". De hecho, frente a esto, aclaró que se adelantó un proceso de licitación pública con amplia participación de ofertes públicos y privados, y no se privilegió a ningún interesado en particular.

Pero este lío no solo generó encontrones, sino que se interpuso una acción de tutela, la cual busca la suspensión o cancelación de la licitación para la concesión del aguardiente Doble Anís. No obstante, ese recurso no salió adelante, pues según el cronograma establecido en el proceso, hoy se prevé que se defina la adjudicación.

Los antecedentes del proceso

La *Gobernación del Huila* aclaró que, con el modelo rentístico adoptado a partir de 2014, en cinco años se produjeron 9,5 millones de unidades de aguardiente, lo que significó para el departamento ingresos superiores a $134.000 millones. La razón de este argumento obedece a que en el proceso pasado el departamento de Antioquia cumplió con todas las garantías del contrato, lo que generó una efectividad de cumplimiento de las metas mayor a 124%. Es decir, se lograron todas las expectativas no solo frente a las ventas, sino, además, frente a los ingresos que le entraron al departamento por este negocio.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con la aclaración completa de la Gobernación del Huila.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorque89